



AYUNTAMIENTO DE

La Algaba

ALCALDÍA

Diego Manuel Agüera Piñero
Alcalde Presidente

BANDO

PROGRAMA DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y AUTÓNOMOS
(Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento)

- La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía convoca para el año 2013, la concesión de subvenciones de las siguientes líneas de ayuda, para favorecer la creación y consolidación de empresa y empleo autónomo, impulsar el desarrollo de proyectos innovadores y promocionar el sector.

Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo: que engloban las siguientes líneas:

- ✓ Líneas 1 y 2: Creación y Consolidación de Empleo en el Trabajo Autónomo.
- ✓ Líneas 3 y 4: Creación y Consolidación de Empresas de Trabajo Autónomo.
- ✓ Líneas 5 y 6: Fomento de la Innovación y Promoción del Trabajo Autónomo.

Programa de Apoyo a la Economía Social: las diferentes líneas y ayudas que engloban este Programa, podrán solicitarse hasta 01/09/2013 (Líneas 1 y 3) y hasta 01/07/2013 (Línea 2).

- ✓ Línea 1: Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- ✓ Línea 2: Fomento del Emprendimiento Social.
- ✓ Línea 3: Intercooperación Empresarial de la Economía Social.

Programas de Becas de Internacionalización para Técnicos Superiores de Formación Profesional.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES HASTA 01/07/2013.

- Más información: Delegación de Desarrollo Local, Empleo y Turismo del Ayuntamiento de La Algaba, C/Sánchez Cotán, N° 4-1ªPta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Algaba a 3 de junio de 2013
ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: Diego Manuel Agüera Piñero.

